

DIARIO BALEAR.

Salte el sol á las 7 y 20 minutos: pónese á las 4 y 40 minutos.

San Nicolas de Bari arzobispo de Mira.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Sesion del dia 18 de noviembre.

Se abre á las doce. El Sr. Caballero en calidad de secretario interino lee el acta de la sesion anterior, y despues de concluida su lectura...

El Sr. Cosio pide que se lea el último escrutinio verificado en aquella sesion, y leído por el Sr. Caballero, demuestra aquel haber una equivocacion en el número de votos resultando de la suma de todos los obtenidos un total de 4 votos del total de señores Procuradores presentes...

El Sr. Caballero contesta que la secretaria no puede responder de la equivocacion si la hay, pues no estaba á sus ordenes el remediarla, puesto que desconocia la causa, ó no le era imposible evitarla, pues acaso algun señor Procurador habria podido votar sin haber estado presente al tiempo de formar la lista...

El Sr. Perpiñá manifiesta que no puede aprobar el acta por dos razones: 1.ª porque en ella no se hace mención, como debia, de los señores que obtuvieron menos de 12 votos en los escrutinios, siendo así que el acta es una relacion fiel de lo que sucede en el Estamento...

El Sr. Caballero toma de nuevo la palabra y dice que en cuanto á lo dicho por el Sr. Perpiñá respecto á las actas de las sesiones del Estamento, no es exacto que en las de la legislatura anterior se hayan insertado todos los votos obtenidos por los señores Procuradores en los escrutinios para iguales elecciones á las en que hoy se ocupa el Estamento...

Respecto de la segunda razon alegada por el mismo señor sobre la poca exactitud entre el número de votos que resultaban de los escrutinios y el de los señores constantes en la lista, podia muy bien haber sucedido que despues de formada esta hubiera entrado algun otro Sr. Procurador nuevamente en el salon y haber dado su voto, sin que la mesa tuviera conocimiento de este aumento...

El Sr. Alcalá Galiano tratando de cortar esta discusion, manifiesta que no tiene ningun objeto la cuestion que ocupa al Estamento, puesto que las votaciones hechas en el dia de ayer no podian ser anuladas, porque no se habia reclamado en tiempo oportuno que era en el acto de pu-

blicarlas y no en el dia despues; pero que prescindiendo de toda especie de partido, los señores Procuradores debian tener presente que si sobre alguno habia de recaer la decision, era sobre la mayoria, y que la mayoria no es otra cosa que el Estamento mismo; añadiendo que aun cuando quisiera inculparse á la mesa recaeria tambien la inculpacion sobre el Estamento, puesto que ha sido nombrada por la mayoria...

El Sr. presidente manifiesta que la mesa desea que los señores Procuradores que han suscitado esta cuestion formalicen una proposicion para que el Estamento pueda ocuparse en ella.

El Sr. Perpiñá anuncia que su objeto al hacer la reclamacion, no ha sido por ningun título, como lo dijo antes, hacer una recriminacion á la mesa sino el que se puedan evitar en adelante estas equivocaciones.

El Sr. Cosio manifiesta que tampoco habia sido su intencion inculpar á la mesa.

Acto continuo, el señor secretario Caballero pregunta si se aprueba el acta, y el Estamento contesta afirmativamente.

El Sr. Polo y Monge lee los artículos 33 y 34 del reglamento; que hablan sobre el nombramiento de los cuatro secretarios.

El Sr. Presidente pide á los señores Procuradores que se acerquen á la mesa á poner en las urnas los nombres de los individuos por quienes voten para secretarios, segun vayan siendo llamados por la lista; que formada resultó ser 135 los señores presentes, y por consiguiente la mayoria absoluta requerida para ser nombrado Secretario era 68. Verificado el escrutinio de los votos resultó haber obtenido los señores Polo y Monge 72; Montes de Oca 64; Caballero 63; Llorente 62; Cortés 61; Belda 58; Onís 54; Lopez del Baño 50; Laborda 17, y Puche 14, habiendo obtenido tambien algunos sufragios, aunque ninguno de ellos llegó á 12, los señores Morales, Domecq, Crespo Rascon, Calderon y Collantes, Cezar, Sampons, Torres Solonot, Sanz, Cano Manuel, Ruiz de Carrion, Sanchez Toscano, Monte-Argén, Oca, Canals, Ochoa, Galvey, conde de Adanero, Latorre, Chacon, Lopez de Pedrajas, Visedo y Calderon de la Barca.

Como de todos los espresados señores, solo hubiera obtenido mayoria absoluta el señor Polo y Monge, que reunió 72 votos, se le declara primer secretario, y se pasa á segunda votacion para la eleccion de los tres restantes, debiendo repartirse en ella los sufragios solamente entre los señores arriba dichos, que obtuvieron mas de doce votos en el primer escrutinio.

En el de esta segunda votacion, siendo el número de los individuos que asistieron á ella 133; la mayoria era 67; y resultó sacar el señor Llorente, 67; Montes de Oca, 67; Onís, 62; Belda 62; Cortés 60; Caballero 59; y los otros señores número menor de 12; pero que sumados con los de los seis señores antedichos, resultaba un exceso de 6 votos sobre los que debia haber correspondientes á los 133 inscritos en la lista. Hizolo así presente el señor Caballero, y propuso que el Estamento decidiera lo que debia hacerse. Promoviöse sobre esto una cuestion, en la que tomaron parte algunos señores Procuradores, queriendo unos que la votacion fuese nula, y alegando otros, razones en contra; pero como el Sr. Polo y Monge advirtiese que el Sr. Orense no se hallaba inscrito en la lista, siendo así que habia votado; por haber entrado en el salon despues de formada esta, y habiendo recurrido á leer la lista dicho

Sr. Polo y Monge para que si alguno de los que no se hallaban en ella por la misma razon que el Sr. Orense, tuviese á bien decirlo. El Sr. Sanz lo manifestó así, y quedó de este modo averiguada la causa del exceso de los 6 votos; por cuya razon, siendo 135 los señores votantes, la mayoría absoluta no era ya 67 como se dijo, creyendo eran 133 los que votaban, sino que era 68, y como ninguno hubiera obtenido este número, se procedió á nueva votacion entre los señores Caballero, Cortés, Onís, Llorente, Belda, y Montes de Oca.

Verificado el escrutinio de esta tercera votacion á que concurren 132 señores Procuradores, resulta haber obtenido el Sr. Cortés 71 votos: el Sr. Onís, 69: el Sr. Montes de Oca, 69: el Sr. Llorente, 64: el Sr. Caballero, 63: el señor Belda, 59: y 1 el Sr. Pache que no debió entrar en esta votacion. Siendo, pues, la mayoría absoluta de 67 votos, quedan electos los señores Cortés, Onís, y Montes de Oca.

Respecto al lugar que han de ocupar estos dos últimos señores que han obtenido igual número de votos, resuelve el Estamento que decida la suerte, y colocadas en una urna dos papeletas que dicen *tercer secretario*, y *cuarto secretario*, saca la primera el Sr. Onís, y el Sr. Montes de Oca la segunda.

El Sr. Polo y Monge lee el art. 35 del reglamento, y conforme á lo que en él se dispone, nombra el Sr. Presidente interino, para formar la diputacion que ha de ir á presentar á S. M. la lista de los propuestos á los señores Gonzalez (don Antonio), marques de Someruelos, Ochoa, Ferrer, Ayala, Montalvo, Camba y conde de las Navas.

El mismo Sr. Polo y Monge lee el art. 36 que dice así: «Una vez terminado este acto, se dará por concluida aquella sesion,» y el Sr. Presidente la declara cerrada á las cuatro y media.

ESPAÑA.

Madrid 20 de noviembre.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Escmo. Sr.: El Escmo. Sr. general baron de Meer, en cargos de virey en oficio de 9 del presente, me dice lo que sigue:

Escmo. Sr.: El coronel D. Leon Iriarte se me presenta en este momento, y me da parte verbal, que en cumplimiento de las órdenes que le di ayer tarde, marchó anoche sobre Larratuafia, y ha sorprendido á la partida de Ochotegui, matandoles 18, y haciéndoles 33 prisioneros, que es el total de que se componia dicha partida: me apresuro á noticiarlo á V. E. para su satisfaccion; quedando en remitirle el parte detallado que me pase dicho coronel: pues el correo sale y no me da tiempo para mas.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para noticia y satisfaccion de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Logroño 11 de noviembre de 1835. Escmo. Sr. Luis Fernandez de Córdoba. Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

— La iluminacion de esta noche en celebridad de los dias de la Reina Isabel ha sido de las mas completas: entre otras ha sobresalido la fachada de la casa del presidente del consejo, adornada con multitud de vasos de colores. En el centro se veia en transparencia el retrato de la joven Reina con dos centinelas de la Guardia nacional. Debajo se leía:

Quando crezca Isabel tu bella aurora,
Y el sol sus rayos refulgentes vibre,
Alumbrará á la patria que te adora
Unida, grande, venturosa y libre.

En el teatro ha sido extraordinario el regocijo por la festividad del dia. El público entusiasmado con los aceros de la cancion patriótica por excelencia, pidió que

no solo la tocase la orquesta sino que alguna voz pronunciase la letra proscrita por 10 años; y la anterior vino con ello gustosa. Salas y Galdon entonaron segund estrofas que apenas dejaron oír los aplausos del auditorio. Nos congratulamos por el buen criterio con el que el presidente se apresuró á satisfacer un deseo dejando conplacidos á todos los que han concurrido á la funcion.

— Nueve horas en dos sesiones ha empleado el momento de procuradores para la eleccion de la mesa. Apesar de que los encargados de dirijirla y del escrutinio han desperdiciado momento ni perdonado medio de gerarla. Esta es una de las muchas pruebas que suaden la necesidad de variar el reglamento interior, que si sus disposiciones embarazan tanto y dificultan el despacho de los negocios perderán los representantes tiempo precioso que conviene utilizar. Con decir irán tres largas sesiones despues de la régia, y que no tendrá el cuerpo cabeza determinada, está hecha censura del reglamento actual.

— Parece que no es dinero ni cosa que lo valga lo que ha introducido en España D. Sebastian (que pertenece á la no corta familia de los *principes malhechores*); son escapularios, medallas y rosarios los que trae en refuerzo de su tío D. Carlos. Con esto no hay duda que la guerra de las provincias va á tomar carácter muy favorable á los intereses del Pretendiente. El nuevo *faccioso* mas se entretendrá con su tío á besar la letanía de todos los santos, mientras que los sallos de este último se rompen la cabeza por no obtener en recompensa un escapulario por haberse no es poco en un siglo en el que tanto valen las *gracias de Roma*. S. A. (que fue) vendrá tambien con él de bendiciones, papeles y cardenalicias; pero estas naturalmente no las traerá empaquetadas como los otros géneros.

— El general Ewans ha regalado su caballo con los arneses al general Córdoba, habiendo recibido de otro caballo español en el mismo estado.

— Se ha abierto nuevamente en Sevilla la escuela de las tres nobles artes, cerrada desde el año de 1830 por mengua del crédito de aquella capital.

— Los regimientos provinciales de Badajoz y Teruel han pasado por Córdoba, para marchar despues á Navarra ó Cataluña.

— Los porteros de estrados de la audiencia de capital, D. Antonio y D. José Maria Ferreiro, han separados de sus destinos, por no merecer la confianza del gobierno.

— De Calatayud han salido algunos jóvenes para la guerra inducidos por los frailes, que en número de 100 han marchado tambien con ellos.

— El general Córdoba ha dado un convite al general Ewans, despues del cual conferenciaron largamente sobre los medios mas á propósito de dar término á la guerra tan desoladora.

— En Peñaranda han sido presos unos monederos, á quienes se ha recogido mas de 30.000 reales en monedas de oro de Carlos III.

— D. Francisco Mancha perseguido por el despotismo ha sido nombrado para mandar una columna que marchará en el bajo Aragon.

— Se ha mandado que los jueces letrados cesen en el encargo de policía, al momento que se instalen los nuevos alcaldes; pero sin hacer innovacion por respecto á los subdelegados de partido, á quienes debe los alcaldes dirigir las comunicaciones.

— Se ha dispuesto por S. M. que á pesar de las órdenes que manden se quemen todas las causas de delitos políticos anteriores á la publicacion de los Reales decretos de amnistía, se escluya de esta medida general, aquellas cuyos legítimos interesados en ellas

su conservación, con tal que no se haga mas uso que para acreditar los méritos y padecimientos de los encausados.

— Ha sido comunicada á la Real audiencia de Madrid por el Sr. Secretario de Gracia y Justicia una orden para que en adelante no se admitan en ninguno de los tribunales del reino las solicitudes dirigidas á obtener autorización, para que se tome razon en la contaduría de hipotecas, fuera del término que se ha prefijado.

— Nada diremos de un gasto muy notable, por lo indebido, bajo el aspecto económico, y no menos bajo el político. Hablamos de ciertos jueces que cobran hoy un sueldo del tesoro; precio de la sangre de los patriotas, que derramaron en horrible suplicio. La economía, la moral, la justicia, pudieran proponerles que optasen entre someter á un juicio imparcial su conducta de entonces, ó renunciar un sueldo que debe aumentar sus remordimientos.

— Hemos oido á varios señores procuradores de los que acaban de llegar de las provincias, que se maravillan de encontrar por las calles de Madrid tantos carlistas y desafectos al actual gobierno, que sin duda han venido á obsecrarse en el laberinto de la corte, para intrigar y trabajar por su malhadada causa. Muy necesario es que se muestre mas vigilancia y rigor con nuestros enemigos, no sea que volvamos á caer en el yerro pasado. Aquí mas que en otras partes conspiran, se reúnen, mantienen correspondencia, facilitan recursos: ojo avisor y no haya contemplación á clases ni á personas de los enemigos los menos.

— Con mucha satisfacción hemos sabido el rasgo de patriotismo que acaban de dar los pobres del establecimiento de S. Bernardino. Ayer se alistaron 16 de dichos pobres para servir voluntariamente en el ejército de S. M. Doña Isabel II, y las mugeres se han ofrecido á coser 1500 prendas de vestuario. ¿Qué no deben hacer los poderosos, cuando los que nada poseen se prestan con sus personas y brazos? ¡Llor eterno al fundador de un asilo que ha convertido tan pronto en buenos ciudadanos á los que poco há andaban sin freno por las calles, insensibles á los males de la patria y á los suyos propios!

Barcelona 30 de noviembre.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado, acaba de recibir del gobernador de Manresa la comunicacion original que le dirige desde Tremp el coronel D. Antonio Aspíroz, con fecha 25 del actual, la cual dice así: Llegué á esta el 21 y en aquella misma noche los Navarros se sublevaron en la Puebla de Segur contra sus gefes y oficiales, marchándose en direccion de su pais; y protestando no volver á pisar el suelo catalán; de modo que ya estamos libres de aquella canalla, pues solo han quedado con el nombre de Navarros unos 100 hombres de los prisioneros nuestros.—El 23 fué un dia de gloria para nuestras armas en los campos de la Puebla de Segur contra las gavillas catalanas del Ros, Orten, Torres, Borges, Vall, Llarch de Copons, Bep del oli y Mosen Benet, en número de mas de 6,000 hombres, á las que con sola mi division compuesta de 3,000 escasos los derroté completamente, sin embargo de la fuerte resistencia que me hicieron en la Puebla que tenian fortificada, causándoles mas de 200 muertos y un sin número de heridos, que pudieron salvar por lo elevado de las ventajosas posiciones que ocupaban y la maleza del terreno propio para ocultarles con prontitud. Se me pasaron con sus armas doce soldados, cinco del regimiento de Zamora y los demas del 14, 1.º ligero y Guardia Real. Esta accion se les ha dado precisamente al siguiente dia de haber sido abandonados por los Navarros. No se dió cuartel á nadie y se han cogido bastantes armas, gana-

do, ropas, comestibles y otros muchos efectos. El famoso Gorrondona teniente que fué del 1.º ligero y capitan de la faccion fue uno de los muchos muertos; yo no tuve mas pérdida que un oficial de Saboya muerto, el Comandante del mismo cuerpo Lacalle levemente herido y doce soldados tambien heridos. Ya se verán en Cataluña los resultados de los dias 22 y 23 del actual! y se verá tambien que la continua persecucion prevenida por nuestro Capitan general, y su premeditacion unida á la firme decision y constancia de las tropas, han obligado á hacer saltar de este Principado á la tan decantada faccion Navarra en el mayor desorden y abatimiento.

Añade el mismo gobernador de Manresa que Tristany fué abandonado el dia 27 por su gavilla en Castellallat, quedándole únicamente 60 hombres del grupo de su faccion, los cuales esperaba el gobernador que lo abandonarían igualmente á la madrugada siguiente.

Lo que se hace saber al público de orden de S. E. para su debida satisfaccion.—El brigadier gefe de la P. M.—Laureano Sanz.

PALMA.

Orden de la plaza del 5 para el 6 de diciembre.

Capitan de dia D. Juan Roselló del Provincial; parada Provincial y Guardia nacional de artillería y caballería; capitan de hospital y provisiones, y primer cuarto de ronda Provincial; rondas y contrarondas Guardia nacional de infantería.—Juan Coll.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

El Capitan D. José Gomila comandante de armas de la villa de Manacor, al participarme las ocurrencias de la noche del dos al tres del corriente, me dice: que informado por el Alcalde de aquella villa de que los fugitivos debían reunirse aquella noche en el clot d'en Bodes, contiendo con algunos prófugos del último alistamiento, combinó una batida con 94 hombres: 19 de este Provincial, 45 Nacionales de aquella villa, 25 de la de Felanitx, y 5 carabineros de la Real Hacienda. Antes de llegar al punto indicado hallaron en una casita indicios de haber habido gente, y varios efectos, entre ellos dos máscaras, por lo que repartió aquella fuerza para la debida circunvalacion del punto indicado. Los facciosos descubrieron sin duda, alguna partida, y dispararon dos tiros, y en grupo echaron á correr por la parte de los Nacionales de Felanitx que rompieron el fuego y los persiguieron, aunque como mas prácticos, solo se pudo alcanzar al llamado Miguel Nito: que al amanecer reconoció todo el terreno, hallando dos escopetas, dos saquitos con pólvora y otros dos con perdigones, una capa y un gorro; que se retiró á la citada villa llevándose á Nito y otros seis vecinos de aquellas casas de campo, que no podían dejar de saber la indicada reunion, de la que no habian dado parte; dejando dos partidas para que auxiliasen al teniente de Alcalde D. Juan Muntaner encargado de la persecucion de los fugitivos, que no podrán librarse por mucho tiempo de caer en manos de las tropas de la Reina.

Todo lo que se anuncia al público por la satisfaccion que le cabrá en ver los impotentes recursos de los eremigos de nuestra inocente Reina, de nuestra libertad y del sosiego público. Palma á las 8 de la noche del 4 de diciembre de 1835.—El Conde de Montenegro.

Remitidos.

Acabo de llegar de Felanitx y no he podido menos de admirar el entusiasmo que reina en aquel pueblo, y el fuego patrio que arde en el pecho de aquellos sus habitantes. Las ideas de libertad y patriotismo han cundido de un modo incalculable entre las personas de arraigo, que son muchas en aquel pueblo, corriendo casi todos á inscribirse en la Guardia nacional, particularmente la juventud, que manifiesta una decision nada vulgar. Todos denodados están prontos á sacrificarse y verter su sangre para el sosten del trono legitimo y el afianzamiento de las libertades nacionales. Sienten mucho lindar con algunos pueblos que no simpatizan con ellos, ni están animados de tan nobles y leales sentimientos: pero todavía sienten mucho más no tener un párroco sabio, patriota y de una conducta irreprochable que tome las riendas del gobierno espiritual de aquel numeroso pueblo. Casi todos sus habitantes están aguardando que en reemplazo de su cura confinado, les envíe el gobierno un ecónomo que no estravie la opinion, ahora que va bien encaminada, de aquellos leales moradores. No es posible, me decían ellos esos dias pasados, que el Gobernador civil que en su visita de Manacor representó enérgicamente al Rdo. obispo el descuido que cometiera no proveyendo de pastor una porcion tan considerable del rebaño espiritual: no es posible que se olvide ahora de representar á la autoridad eclesiástica la falta que hace un pastor espiritual decidido, sabio é íntegro en el pueblo de Felanitx tan numeroso como el de Manacor. Y ciertamente que es una anomalía que no llevo á comprender. En Manacor, Algaida, y últimamente en Calviá, pueblo reducido y sin figura en el mapa de la opinion pública del reino balear; apenas acaban de confinar á su párroco, sugeto casi incógnito, cuando al momento se manda un ecónomo á aquel oscuro pueblo: y en Felanitx, pueblo el más considerable de la isla, hace ya tiempo que se encuentra sin pastor espiritual y sin cabeza en aquel numeroso clero. Los que saben la facilidad con que se inspiran al pueblo las sanas ideas amalgamadas con el dulce pábulo de la religion y pronunciadas por una lengua sin mancha, no pueden menos de lamentar un abuso de tanta cuantía. No faltan eclesiásticos para la provision de aquel economato decididos, íntegros y adornados de brillantes cualidades: la mayoría del pueblo de Felanitx lo desea ardientemente: aquella porcion del rebaño de Jesucristo está sedienta de pasto espiritual: la necesidad lo exige: ¿porqué, pues, sin demora no se manda á aquella villa un ecónomo sabio, virtuoso é ilustrado? Yo desearia que el amigo de la verdad, que segun manifiesta en su remitido del 21 del vencido está muy bien enterado de lo sucedido en Mallorca, que sabe por menudo los bienes que el gobierno civil ha dispensado y medita dispensar á los pueblos: desearia, vuelvo á repetir, me dijese con toda claridad cuantos gradus... libremente hablando, tiene de protección más que los otros el cura confinado de Felanitx, y de qué autoridad los tiene, ó si será algun descuido: aunque creo que si es un descuido, el Sr. Gobernador civil lo hará presente á la autoridad eclesiástica como y en iguales circunstancias lo verificó en Manacor.—Un patriota.

Sr. editor del Diario Balear. El método adoptado por el Ayuntamiento de esta ciudad para dar publicidad al alistamiento y juicio de exenciones que debe preceder al sorteo que ha de realizarse segun el bando inserto en el Diario de ayer, por lo mismo que se apoya en el reglamento provisional de 1819, y en la ordenanza de reemplazos de 1800, no es á mi corto entender el más conforme en las actuales circunstancias ni el que facilita á los mozos sorteables un medio seguro para hacer las reclamaciones que con tanto encarecimiento se les ex-

carga. La lectura del alistamiento en el salon de sesiones del Ayuntamiento, que escasamente puede contener una quinta parte de los mozos, no es bastante para poder averiguar si alguno se ha evadido de ser alistado. El largo pero preciso tiempo que se concede para oír y declarar exenciones imposibilita á la mayor parte de sorteables á una asistencia continua para reclamar los que no se consideren legales, y todo á mi ver podría remediarse con que el Ayuntamiento actual sin dejar de cumplir con el reglamento y ordenanza citados, presentara al público el alistamiento, y diariamente una relacion de las exenciones declaradas en el anterior. Este proceder sería el más claro, el más análogo y el que daría lugar á los mozos sorteables á sus justas reclamaciones. Puesto al público el alistamiento por parroquias ó cuarteles segun se haya realizado, cada mozo veria en muy poco tiempo si falta alguno y lo pudiera reclamar con entero conocimiento, de la misma manera que presentadas diariamente las exenciones declaradas con nombre y causa facilitaria la justicia de las reclamaciones. El Ayuntamiento actual que acaba de recibir en elección la prueba del aprecio que merece á sus ciudadanos es lástima no haya tenido presente los muchos perjuicios que pueden ocasionar con no dar una publicidad cual corresponde á las disposiciones que contiene el bando citado. Hubiera sido de desear que adelantando un paso más que los anteriores en un asunto de tanta importancia para sus representados, hubiese previsto el modo de evitar ciertos abusos que ya se hacian en los reemplazos de 1816 y siguientes valiéndose del mismo sistema que ahora se adopta. Se dirá que mi idea produce gastos y necesita algun tiempo, pero quien ha estado no ha muchos dias cubierta de tablillas de la casa municipal, con listas de electores y otros datos para el Ayuntamiento, otras de mayores contribuyentes &c. &c. conocerá que el tiempo y el gasto que se consume en beneficio público no es el que debe traer en los ahorros que tanto se reclaman.

Sírvase V. Sr. editor mi amigo, dar cabida en su periódico á esta indicacion, pues aunque he visto con sentimiento que V. no tiene mucha influencia con ciertas personas para enderezar entuertos, sin embargo este es el único recurso que por ahora tiene su apasionado.

Avisos de particulares.

D. Manuel Rodriguez Noy, acaba de establecer en la villa de Felanitx su famosa fabrica con dos escudetes alambiques para hacer aguardientes desde 19 hasta 35 grados de lo más superior que pueda haber, y de bien de anisada y de Holanda, en donde igualmente harán un depósito á los precios corrientes los señores gusten servirse de aquella su casa, en su ausencia á capital quedará encargado de las ventas D. José B...

Librería de Guasp calle de Morey.

Los Sres. suscriptores al Artista se servirán ir á dicha librería á recoger la entrega 20 del tomo...

Igualmente los que lo sean al Propagador de la libertad podrán recoger el cuaderno 9º del primer tomo...

Teatro. no habrá...

A instancias de infinitos apasionados se vuelve á poner en escena el aplaudido drama histórico-sentimental en cuatro actos y en verso, original de D. Manuel José de Larta, titulado: *Macias*.—Intermedio de baile y la preciosa pieza patriótica que se ejecutó en el teatro titulado: *El plan de un drama ó la conspiracion*, de Sres. Vega y Breton de los Herreros: donde se leen varias composiciones y se cantará y bailará la *Jota gonesa* en elogio de nuestra amada soberana Doña Isabella II.—A las 7 y media.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y P...